



Defensoría
del Pueblo

República de Panamá

IUS HUMANUM

JUNIO 2023 | EDICIÓN 19

DEFENSORÍA EXHORTA APLICAR PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRATO MINERO



Defensoría evidencia vulneración de derecho a la educación a menores con discapacidad por parte del meduca



Defensoría del Pueblo presente en reunión con autoridades tradicionales Ngäbe



Defensoría integra delegación panameña en conferencia de derechos de las personas con discapacidad en la ONU

Hablemos de Derechos Humanos

DE LA MANO CONTIGO

SINTONÍZANOS
TODOS LOS VIERNES
95.7 F.M. KW CONTINENTE
DESDE LAS 11: 30 A.M.

@defensoriapan  Instagram



CRÉDITOS

“IUS HUMANUM”

Boletín Informativo

Junio 2023

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

María Gutierrez
Juana Zambrano
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Vladimir Rodríguez
Editor

Irvin Rivera
Ana Pugliese
Diseño Gráfico

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Ricardo Rodríguez
Irvin Rivera
Fotografía



Fotografía de portada:
Raúl Bethancourt

Defensoría exhorta aplicar principios de derechos humanos en contrato minero



La Defensoría del Pueblo consciente de su mandato constitucional de promover y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes en la República de Panamá, emite su opinión respecto al contrato entre el Estado y la empresa Minera Panamá contenida en cinco temas: priorizar temas como la generación de empleos, el tiempo de consulta ciudadana, la preocupación por la expropiación de tierras, la prevalencia del respeto por los Derechos Humanos y el reconocimiento de la entidad.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González considera que este contrato debe priorizar temas como la generación de empleos, actividad económica, conducta

empresarial responsable y la sostenibilidad, tal como mandata la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y promueve las Naciones Unidas (ONU), para que una vez la empresa cese labores en la zona, existan condiciones para los emprendimientos y la creación de empresas.

Agrega que hay un clamor expuesto por los moradores de las comunidades aledañas concerniente al tema de expropiación de sus tierras por parte de la empresa concesionaria.

Con relación a la consulta pública, el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Comercio e Industrias, solo permitió que la ciudadanía participase a través de sus comentarios en un

lapso de aproximadamente un mes, del 24 de marzo al 22 de abril de 2023; lo cual, a consideración de esta entidad rectora de derechos humanos y de muchos ciudadanos fue un periodo muy efímero, tomando en cuenta la amplitud e importancia de este contrato que otorga una concesión de veinte (20) años.

La Defensoría enfatiza que debe prevalecer el principio de equidad y respeto por los Derechos humanos entre la empresa, los trabajadores, la comunidad y los proveedores. Asimismo, lo relacionado con el tema ambiental y por el derecho al goce de los moradores a un ambiente sano.

Defensoría evidencia vulneración de derecho a la educación a menores con discapacidad por parte del meduca



Luego de realizar las investigaciones de rigor, la Defensoría del Pueblo evidenció la vulneración del derecho a la educación a personas menores de edad con discapacidad, en el Instituto Rubiano y el Colegio Monseñor Francisco Beckman; ante los resultados, la entidad notificó al Ministerio de Educación.

Las vulneraciones registradas son: falta de recurso humano para cubrir la demanda de estudiantes con discapacidad, necesidades pedagógicas, infraestructuras deterioradas, espacios reducidos y sucios; falta de equipos tecnológicos; así como un aula inadecuada del Gabinete Psicopedagógico en el Colegio Monseñor Francisco Beckman, la cual carece de privacidad y confidencialidad para atenciones.

Ante la realidad anteriormente expuesta la Defensoría recomienda al MEDUCA; elevar los estándares de atención a los niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad en los centros educativos a nivel nacional y otorgar el presupuesto para que el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), brinde atención especializada a la población con discapacidad en proceso escolar.

La investigación tiene sus antecedentes en un Foro de Comunicación Asertiva de NNA realizado por la Defensoría, en el cual los propios estudiantes pusieron en conocimiento a los Oficiales de Derechos Humanos, quienes iniciaron de inmediato la investigación.

Defensoría del pueblo presente en reunión con autoridades tradicionales Ngäbe

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó como observador este lunes en una reunión informativa con autoridades tradicionales de la Comarca Ngäbe Buglé en Chiriquí Grande, en la provincia de Bocas del Toro donde se esbozaron los alcances de la nueva planta potabilizadora de Chiriquí Grande junto al IDAAN, MINGOB y representantes del consorcio encargado del proyecto.

Leblanc González, dijo que le dará seguimiento a los compromisos sociales que ha adquirido tanto el IDAAN como el consorcio con las comunidades bajo el enfoque de derechos humanos como el tema de escuelas y de algunas donaciones de equipo, entre otros.

En la reunión participaron Juan Antonio Ducruet, director del IDAAN; Cristóbal Tuñón, secretario general del MINGOB; Juliana Salazar, presidenta del Congreso General de la Comarca Ngäbe Buglé; Eleazar Gómez, gobernador de la provincia de Bocas del Toro; representantes del Consorcio RB Chiriquí Grande y el director de Protección de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, Julio de Gracia.



Defensoría del Pueblo acudirá a instancias internacionales por deficiencias en el servicio eléctrico

“Internacionalmente vamos a proceder contra estas empresas a través de sus entidades bancarias financiadoras porque están violando los derechos humanos de las personas que residen en Panamá”; así lo dio a conocer el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González ante la actual situación que se registra en el país por el deficiente servicio de energía eléctrica.

Actualmente en la Defensoría hay 54 quejas individuales y colectivas presentadas por usuarios a nivel nacional por casos de fluctuación, falta de servicio y no atención al usuario; ante ello “vamos a presentar en el caso de no respuesta un habeas data porque el artículo 44 de la constitución los obliga como empresa de servicios a darnos información a nosotros y a los ciudadanos”; expresó el Ombudsman.

Leblanc González hace un llamado al gobierno a través de la ASEP a investigar, multar y a reevaluar seriamente si a partir del 2028, cuando culmine el contrato con la empresa de servicio de energía eléctrica se les permitirá operando en Panamá; ya que están vulnerando los derechos humanos de una calidad de vida digna al privar a los usuarios de electricidad y al derecho de petición, por no brindar información, ni atención.



Defensor se reúne con experto en DDHH



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González sostuvo una reunión con Ludovic Hennebel, experto independiente del Comité de derechos económicos, sociales y culturales así como con miembros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (OACNUDH).

Leblanc González, explicó las acciones que lleva la institución en materia de promoción y protección de los derechos humanos; específicamente los derechos económicos, sociales y culturales.

Los representantes de la OACNUDH que asistieron al encuentro están: Sonia Espallargas, Andrea Ospina y Félix Gomez; mientras que por Defensoría del Pueblo acompañaron al Ombudsman, la directora de Asesoría Jurídica, Iliana Ruiloba, la directora de Unidades Especializadas, Anna Karina Salerno y Jonathan Santana, director de Asuntos Internacionales.

Fortalecer los mecanismos es clave para frenar la discriminación

“Es necesario que continuemos fortaleciendo los mecanismos para poner alto a la discriminación que afecta a las personas afrodescendientes, poblaciones indígenas, personas viviendo con VIH, migrantes, refugiados, entre otras”, destacó el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, durante su participación en una mesa redonda en el marco del Foro Permanente sobre personas Afrodescendientes, realizado en la sede de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York EE. UU.

El Ombudsman de Panamá agregó que es una prioridad ejecutar de manera inmediata acciones para evitar desigualdades y discriminaciones especialmente de los grupos que viven en condición de vulnerabilidad.

Asimismo, destacó que es fundamental

desarrollarla desde la Institución Nacional de Derechos Humanos, programas permanentes de educación basados en las recomendaciones que surjan del Examen Periódico Universal, Órganos de Tratados e indicadores de las situaciones identificadas que afectan los derechos humanos

Participaron junto al Defensor del Pueblo de Panamá; la

defensora de Costa Rica, Angie Cruickshank Lambert; Mijane Jiménez Salinas del Colectivo MUAFRO de México; Cristian Báez Lazcano, coordinador de ALDA Chile bajo la moderación de Shari García de la Asociación Mujeres AMUAFROC de Colombia.



Defensoría integra delegación en conferencia de derechos de las personas con discapacidad en la ONU



El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, participó junto a la delegación de Panamá en la Conferencia de los Estados Parte (COSP) en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que se desarrolla en la sede de las Naciones Unidas.

Durante el acto inaugural el secretario de la

ONU, António Guterres manifestó que la prioridad es cerrar la brecha de la conectividad y garantizar la salud reproductiva de las personas con discapacidad por ser derechos fundamentales que pueden marcar la diferencia entre la vida o la muerte.

En esta sesión se abordaron temas como: garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la accesibilidad de estos para las personas con discapacidad; así como accesibilidad digital de este grupo.

La representación de Panamá estuvo conformada por: Anna

Karina Salerno, directora de Unidades Especializadas de la (DDP); Iris de Valenzuela directora de Senadis; Margarita Pacheco, directora de políticas sectoriales de SENADIS; Eric Barrios, presidente de la Asociación de Sordos de Los Santos y Joaquín Díaz Asesor Técnico.



Defensor del Pueblo asiste a panel sobre derechos de personas con discapacidad

Con el objetivo de unir esfuerzos a nivel de Latinoamérica en programas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó en el panel “Experiencias en recolección de datos sobre personas con discapacidad para el diseño de políticas públicas con enfoque interseccional”; evento realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), la Federación Mundial de Sordos, con el apoyo de la Misión Permanente de Panamá en las Naciones Unidas (ONU).



En el evento que tuvo lugar en la sede de la ONU, también estuvo presente como parte de la delegación, la embajadora de Panamá ante las Naciones Unidas Markova Concepción y la directora del Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) e Iris de Valenzuela, quien fue la encargada de dar las palabras iniciales en este evento paralelo a la Conferencia de los Estados Parte (COSP) de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Defensoría sostiene conversatorio con diplomáticos en NY sobre migración en la frontera colombo-panameña



migratorio no debe verse aislado, como una situación que enfrentan solo quienes por diversos motivos sociales o económicos toman la decisión de salir forzadamente de su país; “es un tema que nos afecta a todos y desde el enfoque de derechos humanos debemos trabajar de la mano con quienes representan las instituciones que promueven y protegen estos en cada uno de nuestros países.

Soraya Cano, embajadora alterna de la Misión de Panamá ante las Naciones Unidas (ONU) y Laura Elena Flores, directora del departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Operaciones de Paz de este organismo, División de las Américas; exteriorizaron la importancia de este tema durante sus participaciones en el conversatorio organizado por el cónsul de Panamá en Nueva York, Elías Levy con el apoyo como anfitrión del cónsul de Argentina Santiago Villalba.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González participó en un conversatorio con los cónsules de los diferentes países de Latinoamérica en la sede del consulado de Argentina en Nueva York, Estados Unidos; en el cual se expuso la situación de la movilidad humana y de los migrantes que atraviesan la selva de Darién.

Leblanc González explicó que es una realidad que se ha debido de enfrentar, junto a las autoridades locales e internacionales; para así garantizar los derechos humanos de los migrantes en medio de la difícil situación que enfrentan.

Respecto al tema, el cónsul de Panamá en NY, Elías Levy; destacó que el tema



Defensoría promueve III Copa Torneo de Debate Pro-Cultura de la Legalidad

La Defensoría del Pueblo como entidad organizadora de la Copa Torneo de Debate Pro-Cultura de la Legalidad 2023, cuya final será el 28 de septiembre; ha promovido durante los meses de mayo, junio y julio; en escuelas y universidades a nivel nacional; tanto públicas, como privadas; el período de inscripciones, superando el número de participantes de años anteriores con un total de 160 equipos a la fecha.

El objetivo de esta iniciativa es brindar a jóvenes de premedia, media y universidades un espacio de comunicación asertiva, en el que tomando como base el tema de Los Derechos Humanos de Cuarta Generación puedan desarrollar y exponer sus ideas para construir propuestas que serán tomadas en cuenta en la elaboración de estrategias que garanticen y salvaguarden sus derechos humanos.



Defensoría capacita a 676 docentes en prevención del bullying

Con el objetivo de sensibilizar al personal docente para que se conviertan en agentes activos de divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección de Unidades Especializadas (DUE), realizó una jornada de capacitación dirigida a alrededor de 676 docentes de 10 escuelas oficiales de febrero a mayo del año lectivo 2023.

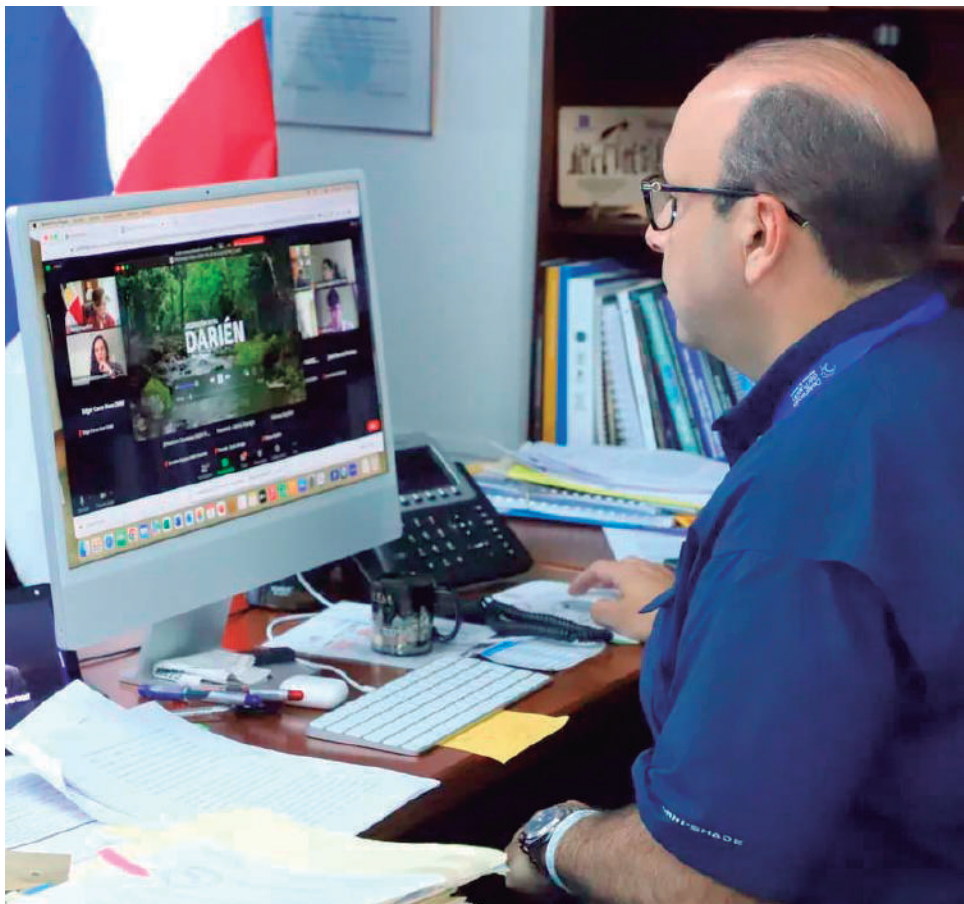
Las jornadas desarrolladas por la Defensoría del Pueblo estuvieron enfocadas en la prevención del bullying y en la aplicación de los principios y derechos de la Ley 285 del 15 de febrero de 2022, la cual establece el sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y la Ley 289, del 24 de marzo de 2022, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.



Defensor aboga por políticas eficaces para la migración y la emergencia climática

“La transformación de la migración es una oportunidad para que los gobiernos establezcan políticas eficaces, instituciones sólidas y que comprendan cómo gestionar la movilidad en todo el hemisferio”, destacó el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González en la sesión de discusión para la elaboración del informe temático de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA).

Igualmente durante su intervención el Ombudsman, expresó al abordar el tema de movilidad ambiental, que se requiere una perspectiva de derechos humanos sobre la cual se ha avanzado significativamente en los últimos años y destacó las acciones que está llevando a cabo la Defensoría del Pueblo para garantizar el derecho a un ambiente sano, salud, educación, entre otros, de la comunidad Indígena Gardi Sugdup, ubicada en la Comarca Guna Yala, la cual por el incremento del nivel del mar en América Latina será el primer desplazamiento provocado por el cambio climático.



Defensoría del pueblo participa en panel sobre adaptación al cambio climático y los desplazados climáticos



La Defensoría del Pueblo participa en el Conversatorio “Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación al Cambio Climático en Panamá y su compromiso con el Reporte de los Desplazados Climáticos a Nivel Nacional”, organizado por Mi Ambiente

Andrea Polo, oficial de derechos humanos de la dirección de Asuntos Ambientales de la Defensoría del Pueblo expresó que en la población de Gardi Sudbug en Guna Yala, no se trata solamente trasladarlos a un sitio seguro, es imprescindible asegurar sus derechos al agua, una vivienda digna al nuevo lugar y por eso para nosotros como Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), es importante identificar el trabajo interinstitucional para garantizar estos derechos.

Defensoría recibe informe de la Autoridad de Aseo sobre Cerro Patacón

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, se reunió con el Administrador General de la Autoridad de Aseo, encargado Alonso Solís, quien dio un informe del 'status' en que recibió el vertedero de Cerro Patacón y los planes o proyectos que se tienen en el futuro próximo.

El Ombudsman resaltó que para la Defensoría el tema de la recolección es lo más importante así como la presencia de los conocidos 'pepenedores'.

Según el Administrador de Aseo, en el encuentro se dió intercambio de ideas sobre el manejo de la basura en el relleno sanitario de Cerro Patacón así como los problemas que se tienen en la calle también con los ahora llamados 'sin techo'.

"También tenemos que ver el tema de que el problema de los desechos es a nivel nacional", dijo el encargado de Aseo.

Por su parte el director de Asuntos Ambientales de la Defensoría del Pueblo, Bolívar Rodríguez resaltó que la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) continuará

monitoreando el manejo de los desperdicios en el relleno de Cerro Patacón.



Defensoría dará seguimiento a petición de ex trabajadores de Petaquilla Gold



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González atendió a miembros del Sindicato Industrial de Trabajadores de las empresas Mineras de Panamá (SITRAEMIP), quienes solicitan el pago de sus prestaciones laborales luego de trabajar para Petaquilla Gold.

En dicha reunión participaron abogados de la empresa Broadway Strategic Minerals S.A. Para coadyuvar en el cancelación de los montos adeudados en concepto de la cuota obrero patronal a más de 600 trabajadores.

Por su parte el Secretario General de SITRAEMIP, Santos Gómez González, se mostró complacido con la intervención del Defensoría del Pueblo que abrió una queja por la vulneración de sus derechos.



COMUNICADOS



POR ACTUACIÓN EN PROTESTA DEFENSORÍA ABRE QUEJA A LA POLICÍA NACIONAL

Una queja de oficio contra la Policía Nacional abrió la Defensoría del Pueblo por actuación durante protesta de este jueves en la Universidad de Panamá; los oficiales de derechos humanos del Plan de acompañamiento Ciudadano (PAC), de la Defensoría del Pueblo constataron la afectación no solo a los manifestantes sino también a los transeúntes.

La Adjunta del Defensor del Pueblo, Clarissa Martínez hace un llamado al diálogo y a la paz, dado que la integridad personal y física de todas las personas se debe garantizar como un derecho humano.

La Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) continuará dando seguimiento a todo lo que vaya evolucionando producto de esta protesta social.

DEFENSORÍA ES RESPETUOSA DE LOS FALLOS DEL ÓRGANO JUDICIAL

La Defensoría del Pueblo aclara a la ciudadanía que esta administración se ha caracterizado por respetar los fallos del Órgano Judicial y que a pesar de que en el caso de la exdefensora Patria Portugal la entidad es víctima, se le ha ofrecido acompañamiento con abogados como observadores para garantizar el debido proceso, así como orientación a través de la dirección de Derechos de la Mujer.

Asimismo, la Adjunta del Defensor en conjunto con la directora de Asesoría Jurídica fueron asignadas para atender a los familiares de la precitada exdefensora; sin embargo, dicha propuesta de reunión fue rechazada.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso en la defensa de los derechos humanos de todos los habitantes en el territorio nacional; así como inquirir sobre los actos, hechos u omisiones de la administración pública, incluyendo a los gobiernos locales y a la Fuerza Pública que pudieran haberse realizado de forma irregular, tal como lo expresa el artículo 4 de la Ley 7 de 1997, por el cual se crea la institución.

Defensoría celebra en junio el mes de la familia



“Los Derechos Humanos y el Derecho a crecer en una familia con amor”; es el título de las charlas a nivel nacional que programó la Dirección de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas (DEPIA), en la Defensoría del Pueblo, con motivo de la celebración del mes de la Familia en este junio.

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), organizó una jornada de capacitación, charlas, Teatro de Títeres y Defensorías móviles en puntos

como: Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI) de San Martín, Minsa-CAPSI de la provincia de Las Tablas y Fundación Nueva Generación de El Chorrillo.

La Defensoría del Pueblo participó de la Feria Familiar de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Feria Familiar del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajador (CETIPPAT) en la Cinta

Costera en el CAIPI de Barrio Balboa en el distrito de La Chorrera.

En la provincia de Herrera, la Oficina Regional realizó la Jornada de Capacitación “Derechos Humanos y la importancia de la familia como red de apoyo a personas con discapacidad”, dirigida a colaboradores y familiares de personas con discapacidad, miembros de la Comisión de Familia de Los Santos.